

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10570

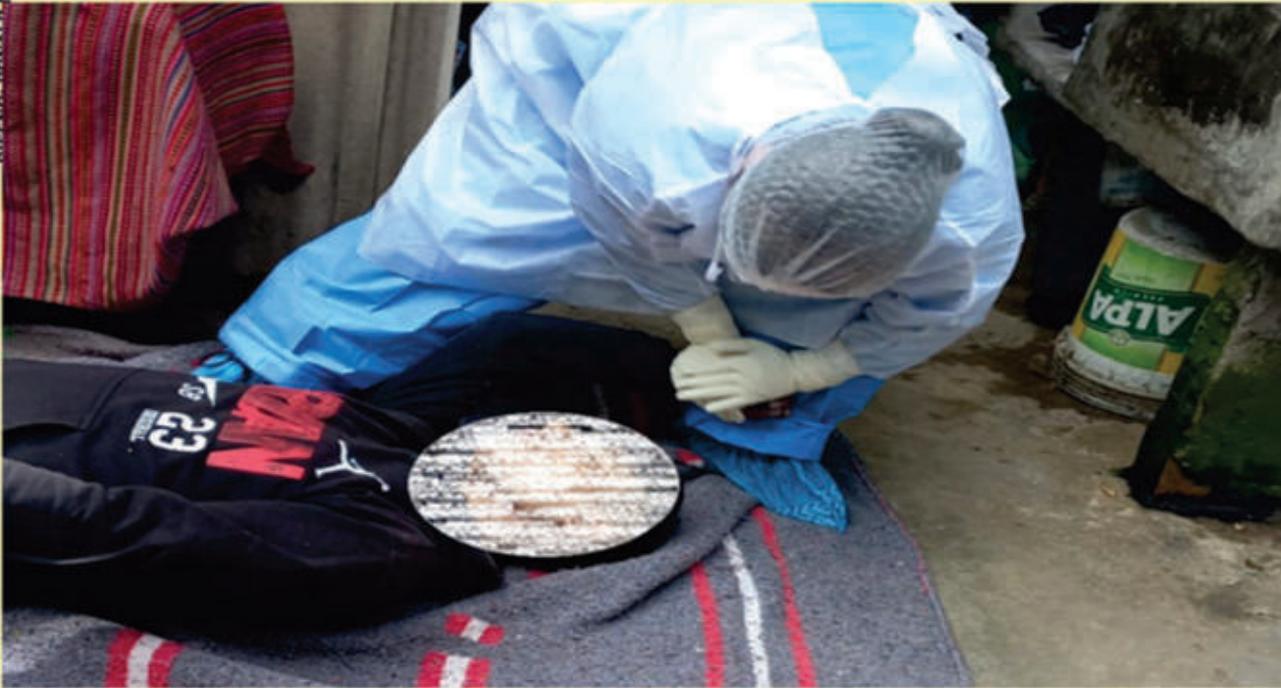
S/. 0.50

Huaraz, 30 DE ENERO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

JOVEN SE SUICIDA EN UNCHOS



Se colgó de una viga en el interior de su habitación

«De 8 nietos que tengo 7 están contaminados con ARSÉNICO»

«Ver a mis niños correr jugando me deprime, sabiendo que están condenados a vivir una vida corta, el arsénico te mata, no hay cura, no hay tratamiento»



10 años de cárcel

Sujeto difundía pornografía infantil por redes sociales



Caen con arma de fuego y chaleco de la Policía

A Trujillanos también se les encontró una porta placa policial falsa

EDITORIAL

El derecho a los datos personales

Toda persona debe exigir, a todo nivel, la reserva de su información considerada privada.

Es un derecho humano y que sin embargo tiene poca difusión: los datos personales.

¿Qué significan?

Son toda información que hace identificable a una persona: su nombre y apellidos o el número del documento de identidad, también la ficha médica, ideología, orientación sexual, los datos laborales e ingresos económicos.

Todo ello debe ser protegido por el Estado y solo el dueño determina con quién lo comparte.

El 28 de enero, fecha que recuerda el inicio de las firmas para dar vigencia al Convenio 108 del Tratado de Europa, se celebra el Día Internacional de los Datos Personales, en un contexto en el que tanto el Estado como la empresa privada tienen la posibilidad de acceder a información sobre las personas.

Esta fecha, además de promover el derecho a mantener la privacidad de la información, está dedicada a insistir sobre la necesidad del autocuidado de la data.

Bajo una cada vez más creciente actividad del Gobierno electrónico, las garantías para el tratamiento de los datos personales por parte de las autoridades deben ser mayores.

Las filtraciones de información y las vulneraciones de los sistemas informáticos han puesto en alto riesgo la privacidad de las personas.

Se conocen también situaciones en las que se comercializan bases de datos, como práctica ilegal ejercida por delincuentes informáticos.

Ante ello, corresponde una acción más efectiva de la Policía porque es un delito que debe ser perseguido con rigor y estricta sujeción a la ley, ya que están en peligro la seguridad y el patrimonio de las personas.

Corresponde a los individuos el autocuidado, mediante renovación constante de sus claves de acceso y tener pleno control al momento de compartir datos personales y estar alerta, tomando siempre las medidas aconsejadas por los expertos.

Hay que recordar que como ciudadanos tenemos derecho a saber quién maneja nuestra información personal y con qué fines.

Una sociedad democrática no puede tolerar la manipulación de datos con fines de control, abuso, discriminación o restricción de derechos y libertades.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

“El Gobierno de Boluarte no quiere que se investigue a los corruptos”

El periodista criticó la decisión del Gobierno de destituir al General PNP Angulo, puesto que el exjefe de la PNP se encontraba tras los pasos de Vladimir Cerrón.



CERCA DE CAPTURAR A CERRÓN

Luego de que se dispusiera que el exjefe de la Policía Nacional del Perú Jorge Angulo sería cesado tras la agresión que sufrió la presidenta de la República, Dina Boluarte, el periodista Augusto Álvarez Rodrich criticó duramente esta decisión, más aún cuando Angulo indicó que estaba muy cerca de capturar al prófugo Vladimir Cerrón.

BOLUARTE SIGUE MANOSEANDO A LA POLICÍA

“Lástima que no lo capturó, pero lo que también habló el general Angulo, que fue sacado de su puesto de forma irregular porque el reglamento no permite que se saque así a un comandante general, ley que se sacó para evitar que Pedro Castillo siga manoseando a la Policía; pero parece que el Gobierno de la señora Boluarte sigue también manoseando a la Policía (...).”

Parece que el Gobierno de la señora Boluarte no quiere que se investigue a los corruptos”, dijo en su programa ‘Claro y directo’.

SIEMPRE FUI RESPETUOSO Y DISCIPLINADO

Así también, Angulo calificó de la mis-

ma manera su salida del sector durante su última ceremonia.

“Durante mis 38 años de servicio, siempre fui un oficial y suboficial respetuoso y disciplinado, virtudes que me permitieron comandar mi institución.

RECHAZO

En atención a ello es que el día de hoy me permito rechazar rotundamente la decisión de pasar al retiro al alto mando de la Policía Nacional.

ABRUPTA, IRREGULAR E ILEGAL

Una vez más, en forma abrupta, irregular e ilegal, pretendiendo con ello mellar la moralidad de una institución”, manifestó Jorge Angulo.

SOBRE EL PRÓFUGO CERRÓN

El ex comandante general de la PNP también indicó que se encontraba a poco de capturar a Vladimir Cerrón. Sin embargo, con su destitución del puesto, este objetivo tendría un retraso.

“Sí, estábamos muy cerca.

Es un prófugo muy mediático. No podría decir si había otros intereses (para obstaculizar su captura), pero con esta decisión sí, claro que retrasa un poco (la investigación)”, detalló.

¿QUÉ DIJO EL NUEVO COMANDANTE GENERAL DE LA PNP, VÍCTOR ZANABRIA?

Quiero agradecer el ejemplo de nuestro comandante general saliente, Jorge Luis Angulo Tejada, que con su profesionalismo, compromiso y desarrollo profesional ha demostrado que no hay mejor satisfacción que el cumplimiento del deber”, expresó Zanabria en la misma ceremonia a la que asistió Angulo.

Presidenta Dina Boluarte pidió retirar al coronel Harvey Colchado

Tensión en palacio. Ministro del Interior, Víctor Torres, se lo comunicó al excomandante general PNP Jorge Angulo. Colchado dirige equipo policial que investiga al hermano de la jefa del Estado, Nicanor Boluarte.



Equipo especial. Los coroneles Harvey Colchado Huamaní (derecha) y Walter Lozano Pajuelo (izquierda), el día de la detención del expresidente Pedro Castillo, junto con el exministro Anibal Torres. Foto: difusión

Doris Aguirre
El ministro del Interior, general PNP (r) Víctor Torres Falcón, requirió al excomandante general de la Policía Nacional, teniente general PNP (r) Jorge Angulo Tejada, el pase al retiro de los coroneles PNP Harvey Colchado Huamaní y Walter Lozano Pajuelo, integrantes del grupo policial a disposición del Equipo Especial de Apoyo a la Fiscalía contra la Corrupción del Poder (Eficcop), de acuerdo con fuentes de La República.

La exigencia del ministro Torres se registró en diciembre último, en pleno proceso de pases al retiro en la Policía Nacional, y cuando el Eficcop se encontraba preparando nuevas intervenciones de la Operación Valkiria, como parte de las investigaciones de la presunta red criminal de la suspendida fiscal de la Nación, Patricia Benavides.

EFICCOP INVESTIGA AL HERMANO DE DINA BOLUARTE

El Eficcop, cuya coordinación está a cargo de la fiscal Marita Barreto, investiga al hermano de la jefa del Estado, Nicanor Boluarte, quien fuera filmado por el programa 'Cuarto poder' con alcaldes y proveedores del Estado, en una reunión privada en su residencia.

"El entonces comandante general Angulo contestó al ministro Torres que los pases al retiro por renovación de cuadros era una función de la Junta de Selección y no dependía de una decisión personal", indicaron las fuentes con conocimiento de los hechos.

PEDIDO DE LA PRESIDENTA BOLUARTE

Ante la negativa del excomandante general Angulo, el ministro insistió:

"Es un pedido de la presidenta Dina Boluarte. Hay que pasar al retiro a Colchado y Lozano", persistió el ministro Torres.

"No se puede pasar al retiro a Colchado porque no hay motivo ni a Lozano tampoco por-

que dicho oficial ha ingresado al curso de coroneles", arguyó el excomandante general Jorge Angulo al ministro Torres.

Según las fuentes consultadas, el titular del Ministerio del Interior estaba decidido de convencer al general Jorge Angulo para de alguna manera relevar de sus puestos a los coroneles Harvey Colchado y Walter Lozano.

CAMPAÑA DE AGRAVIOS

Coincidiendo con los sectores políticos relacionados con las investigaciones por corrupción, crimen organizado y lavado de activos, que han emprendido una sostenida campaña de agravios contra los oficiales de la Eficcop, y que también reclaman la destitución de los mencionados coroneles, el ministro Víctor Torres entonces pretendió otra fórmula para cumplir con su cometido.

HAY QUE CAMBIAR A COLCHADO

"Entonces, hay que cambiar de unidad a Colchado", reclamó el ministro Torres.

"Tampoco se puede, ministro, porque el coronel Colchado está nombrado con resolución ministerial y es un pedido de la fiscal Marita Barreto para que desempeñe funciones en el Eficcop", le explicó Angulo.

Colchado es el coordinador de los efectivos policiales a órdenes del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder y Lozano se desempeñaba como jefe de Inteligencia de la Dirección Antidrogas (Dirandro).

ANGULO: "HUBO SICARIATO POLÍTICO"

El excomandante general de la PNP Jorge Angulo relató que las desavenencias con el ministro del Interior, Víctor Torres, motivaron su destitución. Y que el ataque que recibió la presidenta Dina Boluarte en Ayacucho fue solo un pretexto, señaló en declaraciones al programa 'Punto final', de Latina.

Primero, el ministro Torres

pidió a Angulo no pasar al retiro a cinco generales, y luego interfirió en la colocación de casi 300 oficiales, a lo cual se opuso.

Angulo dijo que fue la presidenta Boluarte quien le comunicó su pase al retiro. "Ha habido un sicariato político", dijo Angulo. (Doris Aguirre - larepublica.pe)

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	DORADA 2023
Código:	030036223
Fecha y hora de presentación:	11/10/2023, 14:34
Hectáreas:	200
Titular:	INVERSIONES GENERALES F & PR S.A.C.
Distrito(s):	TAUCA
Provincia(s):	PALLASCA
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 060	173
2	9 059	173
3	9 059	171
4	9 060	171

Lima, 15 DIC. 2023

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Lo de Ecuador sí puede pasar acá en el Perú

Y se traería abajo al gobierno y hasta nuestra frágil democracia

El desborde desatado ayer en Ecuador por el crimen organizado, con la toma en vivo de un canal de televisión y universidades, saqueo del municipio de Guayaquil, centros comerciales e incendio de automóviles, entre otras expresiones de violencia extrema, son imágenes de pesadilla que no están lejos de ocurrir en el Perú.

En agosto 2023, cuando se produjo el asesinato del candidato presidencial Fernando Villavicencio por parte de delincuentes por sus propuestas contra el crimen organizado, esta columna se preguntó si lo que les pasa a nuestros vecinos ecuatorianos también nos podía pasar a los peruanos, y la conclusión fue que no estamos lejos de eso.

En ese momento, el portal de análisis especializado e investigación del crimen organizado Insight Crime precisó que Ecuador está en una crisis grave de seguridad por la confluencia de cuatro factores: 1. Ascenso como centro de tránsito internacional de cocaína. 2. Un paisaje criminal atomizado. 3. Existencia de organizaciones criminales extranjeras. 4. Un estado no preparado para la amenaza.

Son condiciones que también ocurren, en distintos grados, en el Perú, donde las economías crimi-



nales han crecido mucho, como se evidencia en el libro recientemente actualizado de Ricardo Valdés, Carlos Basombrio y Dante Vera, lo que explica que la inseguridad sea percibida hoy como el principal problema del país, mientras la capacidad del estado para contrarrestarla es absolutamente débil, y con expresiones frecuentes de complicidad.

Cuando el crimen organizado crece, necesita autoridades aliadas de todo nivel —nacional, regional, local—, que faciliten su avance o que se hagan de la vista gorda, lo cual demanda acuerdos colocando personas de su entorno en cargos públicos o comprando políticos.

El régimen de Pedro Castillo fue, en ese sentido, lo más cercano a la presencia en palacio de gobierno de las distintas expresiones del crimen organizado.

El crecimiento de la inseguridad en el Perú, junto con el debilitamiento de la economía, con incidentes terribles de violencia como los de ayer en Guayaquil, se traería abajo a un gobierno precario como el de Dina Boluarte, y pondría en el abismo a la frágil democracia peruana, como ya sucede en Ecuador.

(AUGUSTO ALVAREZ RODRICH)

Hoy PJ evaluará si impone detención domiciliaria a Fujimori por caso Pativilca

El Ministerio Público ha requerido variar el mandato de comparecencia con restricciones por la medida de prisión domiciliaria por 18 meses contra el exmandatario Alberto Fujimori.

El Poder Judicial evaluará hoy martes, 30 de enero, el pedido fiscal para que el expresidente Alberto Fujimori (1990-2000) afronte en arresto domiciliario el proceso judicial que se le sigue por el denominado caso Pativilca.

El letrado alegaba que en la fecha inicial (lunes 29) tenía otra audiencia ante la Cuarta Sala Penal Superior Nacional Liquidadora por el referido caso; en que el exmandatario es acusado del presunto delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de homicidio calificado, en un contexto de lesa humanidad, en agravio de Jhon Calderón y otros.

Así, el PJ estableció que desde las 09:00 a.m. de HOY martes 30 evaluará la solicitud de la Fiscalía para variar el mandato de comparecencia con restricciones por la medida de detención domiciliaria por 18 meses contra el imputado Alberto Fujimori.

LOS CUESTIONAMIENTOS DE LA DEFENSA LEGAL DE FUJIMORI

En su cuenta de X (antes Twitter), Riera cuestionó que el Ministerio Público, a través del fiscal Luis Valdivia, requiera la detención domiciliaria de su patrocinado. A su juicio, el requerimiento fiscal "carece de fundamento".

"Me genera mucha preocupación el hecho que el Poder Judicial programe la audiencia para el 29.01.24 a las 09:00 a.m., justo el mismo día y a la misma hora que nos defendemos del caso Pativilca. Y luego de comunicado este error re programe la diligencia para el día siguiente", criticó.

"Me pregunto, ¿por qué ser tan célere en este caso? No tenemos inconveniente en debatir, pero considero prudente respetar el principio de igualdad de armas", agregó.

En declaraciones a RPP Noticias, Riera planteó extender el derecho de gracia para que su patrocinado no sea juzgado por las torturas y los asesinatos del caso Pativilca y que únicamente participe en calidad de testigo.

"Lo que yo propongo es que, en aplicación a lo que indica el Tribunal Constitucional, el señor expresidente no debería ser juzgado. Pero sí puede ser incluido como



testigo.

El derecho a la verdad puede servir en la medida en que se respeten los derechos incluidos en la Constitución. Definitivamente el señor expresidente debe participar en calidad de testigo para que pueda encontrarse la verdad"

Premier que se duerme se lo lleva la...

Se necesitan cambios al menos en Interior, MEF y el Minem

Iberto Otárola es, por varias razones, un premier que calza bien con los objetivos y necesidades políticas de la presidenta Dina Boluarte, pero, si no reacciona pronto con un reajuste del equipo ministerial, la crítica por el mal desempeño del gobierno se concentrará en él, desestabilizando su propia perspectiva política.

ABOGADO DE DINA BOLUARTE

Otárola se ganó la confianza de Boluarte desde que fue su abogado en la acusación que le hicieron por hacer gestiones para el club regional Apurímac siendo vicepresidente de la república, lo cual le ofrecía a un congreso malo una llave para destituirla.

LLANTA DE REPUESTO

Esto, sin embargo, se desactivó luego de que los parlamentarios fueron persuadidos de que era una imputación de poca relevancia —lo cual era cierto—, pero, también, y quizá mucho más importante, de que Dina era la llanta de repuesto si Pedro pinchaba.

Como ocurrió al final, lo cual hizo que, cuando Boluarte juró como presidenta tras el golpe de estado fallido de Castillo, designara a Otárola como ministro de defensa y, a los quince días, lo pasara a la PCM luego de que el primer premier evidenciara su inoperancia.

LOS APORTES DE OTÁROLA A LAS FALENCIAS DE LA PRESIDENTA DINA BOLUARTE

Otárola le otorga a Boluarte mucho de lo que ella carece: manejo de crisis, conocimiento del funcio-

namiento del estado, construcción de puentes operativos con el congreso, gracias a lo cual, contra el pronóstico de la mayoría, está durando en el cargo en medio de un equilibrio precario que esta columna llama 'estabilidad de baja intensidad', aunque con un gobierno cuyo desempeño hace agua en varios lados, lo cual le complica la proyección futura.

REENCAUCHE MINISTERIAL

Por ello, se requiere un reencauce ministerial para facilitar la fluidez de la ruta. Hay varios cambios por hacer, pero tres son cruciales y urgentes.

MINISTRO DEL INTERIOR

Interior no puede tener un ministro sin liderazgo en la policía —ni pudo estar en el cambio del comandante general— en medio del auge de la inseguridad.

MINISTRO DE ECONOMÍA

El MEF necesita un nuevo ministro que reconstruya



la confianza perdida de la inversión privada.

MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

Energía y Minas, alguien que no sea un empleado de Petroperú dedicado a que esta sobreviva sin más plan que la teta estatal.

Hasta el objetivo de durar necesita el respaldo de una gestión pública que no sea mediocre y resuelva asuntos claves como la economía y la inseguridad.

(AUGUSTO ALVAREZ RODRICH)

Universidades-trafa

“¿Cómo son las universidades-trafa que el Congreso está promoviendo al ritmo de medio centenar?”

¿Cómo son las universidades-trafa que el Congreso está promoviendo al ritmo de medio centenar? Podemos imaginar locales sin biblioteca, laboratorio, auditorio, servicios de diverso tipo o facilidades electrónicas.

Todo eso va a venir más adelante, se les dice a los alumnos a la hora en que estos se matriculan.

Alguien dirá que los recursos materiales no son lo importante, sino la gente que participa. Pero la universidad-trafa que imaginamos está compuesta por personas sin credenciales académicas o, peor todavía, con credenciales académicas falsas.

Esto incluye por cierto al rector del flamante establecimiento.

Para justificar cobros es indispensable tener aulas donde el contratado pueda dictar sus horas-pizarrón, que son complementadas con horas-Zoom.

Puede haber un cabeceado de las dos cosas, con lo cual no es necesario que los señores catedráticos se asomen por la sede educativa en cuestión.

En estos tiempos ni el cagero tiene que ser presencial.

Por lo general, el rector no es el propietario del negocio, quien tiene tareas más importantes, como ocupar cargos públicos o tratar de hacerlo.

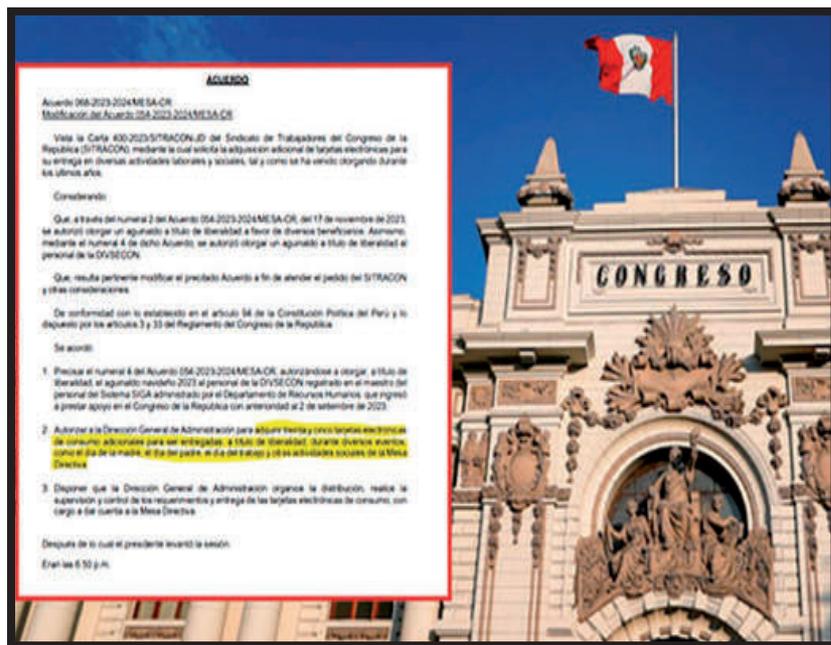
Los dueños de universidades que han hecho carrera política en el país y enriquecido por el camino son un ejemplo magnético para todo tipo de emprendedor afanoso.

Además, una universidad-trafa es una rica fuente de jóvenes desorientados (por sus propios maestros) que pueden ser usados para diversas tareas de actuación en el espacio público.

El partido político del dueño y sus otros negocios son destinos casi naturales para estos jóvenes y los distraen del hecho que no están recibiendo una real educación superior.

Pero no solo gana el dueño.

Los alumnos de universidades donde no pasa académicamente nada son panales de rica miel para organizaciones violentistas, locales o nacionales, o para negocios criminales al menudeo, buscando gente que trabaje de cualquier lado del mostrador.



Negocios criminales que deben estar detrás de varias de las 50 iniciativas del Congreso.

Pero lo peor es cuando el alumno termina y va descubriendo que buena parte de, por no decir toda, la papelería de su alma mater no vale el papel sobre la que está impresa.

Nadie denuncia esto último, pues en ello son cómplices dueño, alumno, profesor y el Estado que permitió que todo se pusiera en marcha.

(MIRKO LAUER)

Trujillanos caen con arma de fuego chaleco de la Policía y una portaplaca policial falsa



En una operación exitosa, el personal de la sección de inteligencia (SECINT) de Chimbote, bajo el liderazgo del ST3 PNP Luigi Sala Soto, logró la intervención y detención de tres individuos que escondían un arma de fuego, un chaleco de la Policía y una placa falsa de la misma institución. El hecho tuvo lugar hoy a las 12:40 horas, a la altura de la cuadra 10 de la Av. Pardo, frente al local de venta de baterías «Etna» en Chimbote.

Los detenidos, identificados como Miguel Aurelio Alvarado Toribio (46), Luis Alberto Pulido Chihuahua (50) y Pablo Jave Juárez Rodríguez (44), todos

naturales de la ciudad de Trujillo, fueron interceptados mientras se desplazaban a bordo del vehículo de placa de rodaje T1S-077.

Los avezados sujetos serán investigados por la presunta comisión del delito contra la seguridad pública por tenencia ilegal de arma de fuego y municiones. Durante el registro personal, se encontraron diversos objetos en posesión de los detenidos.

En el caso de Pablo Jave Juárez Rodríguez, se halló un equipo celular y tres carteras tipo monedero, Luis Alberto Pulido Chihuahua portaba una billetera, un celular básico y un porta placa falsa de la Policía Nacio-

nal del Perú y Miguel Aurelio Alvarado Toribio llevaba consigo un equipo celular OPPO A58.

Además, en el registro vehicular se incautó una pistola, marca GLOCK, modelo 25, calibre 380 Auto, abastecida con una munición sin percutir. Junto a esta arma se encontraba un chaleco identificatorio con logos de la Policía Nacional del Perú y de la dirección de criminalística.

Los detenidos y los objetos incautados fueron puestos a disposición del Dr. Maguín Arévalo Minchola, Fiscal Provincial de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chimbote, para las diligencias correspondientes. (Ancashdía)

Patrullas policiales lucen abandonadas y malogradas



En medio del incremento de la delincuencia he inseguridad de la comunidad en general en todo Ancash

La Policía Nacional de la Región Ancash solicitó la dotación de unidades policiales o patrullas para cumplir con el cuidado de la ciudad, sin embargo, por el momento no ha recibido respuesta del Gobierno central ni regional.

TERMINAN COMO CHATARRAS

En Huaraz, capital de la región Ancash, las patrullas lucen abandonadas y descuidadas, muchas de ellas terminando en chatarras ubicadas en la

parte externa de los locales policiales. **SERENOS Y POLICÍAS**

Ante el incremento delincriminal que se aprecia en las calles de la ciudad, el patrullaje integrado que se tiene con los serenos municipales e integrantes de la policía nacional, son los únicos que por el momento la población tendrá que confiar ante la presencia delincriminal.

NO HAY RESPUESTA

Los mandos policiales, expresan su preocupación por la situación de la Policía Nacional, por la falta de unidades necesarias para patrullar la ciudad, sin embargo, hasta el momento no hay respuesta del Gobierno, central y regional.

(Huaraz Noticias)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

EDICTO

Por ante el Juzgado de Mixto de Pomabamba que despacha el Señor Juez Edwin Julca Paulino, y la Secretaria Rocío Alvarez Acero; Exp. N° 0066-2023, RESOLUCIÓN N° TRES, cuyo resumen es el siguiente: Pomabamba dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro; AUTOS Y VISTOS; (parte pertinente) SE RESUELVE: ADMITIR a trámite, vía proceso ABREVIADO, la presente demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO y la INSCRIPCIÓN DEL PREDIO EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA ZONA REGISTRAL N° VII - HUARAZ, interpuesta por LUCIO MARTINEZ CASTILLO, a quien se le tiene por apersonado al proceso y por señalado su domicilio procesal; consiguientemente córrase TRASLADO de la presente demanda a los demandados TERESA CASTILLO VEGA, RODOLFO ELIAS DIESTRA MARTINEZ, OLINDA MARTINEZ CASTILLO DE RETUERTO, OLANDINA MARTINEZ CASTILLO, VICTOR MARTINEZ CASTILLO, FRANCISCA MARTINEZ CASTILLO DE CARRANZA, JUAN PEDRO MARTINEZ CASTILLO y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA, por el plazo de DIEZ DÍAS conforme lo establece las normas de nuestro ordenamiento jurídico procesal civil, a fin de que cumpla con absolverla, bajo apercibimiento en caso de no absolver la demanda de declararse su rebeldía en caso de incumplimiento; disponiéndose además **EMPLAZARSE** a los colindantes que en el presente caso vienen a ser los mismos demandados, en sus respectivos domicilios reales.-

EDWIN JULCA PAULINO
JUEZ
JUZGADO MIXTO PENAL IMPERSONAL DE POMABAMBA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Abog. ROCÍO DELSY ALVAREZ ACERO
Secretaría Judicial
Juzgado Mixto de Pomabamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Investigan a subprefecta de Huari por presuntos cobros indebidos a ciudadano



La prefecta regional señaló que la denuncia ha sido derivada al Ministerio del Interior y también se investiga en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash.

Tras la denuncia de un presunto cobro indebido en la suprefectura de la provincia de Huari salió al frente la prefecta de Ancash Pamela Serafín Almonacín, señalando que tuvo conocimiento de una denuncia de parte de un ciudadano.

«No tenemos conocimiento de un acto de corrupción como tal; pero la información que nos han ido enviando es un tema que ya corresponde

ción y es el órgano encargado de poder tomar decisiones en este caso», refirió.

Sostuvo que la referida su prefecta de Huari ha retomado su cargo mientras se encuentra también a espera que la Dirección del Ministerio del Interior tome la decisión que corresponda.

«Ni bien ocurrieron los hechos con la denuncia respectiva nosotros elevamos a Lima y en Lima están los encargados de poder tomar las decisiones esto ya es un tema legal porque tengo entendido que eso ya está Incluso en la fiscalía», aseveró.

directamente a la Dirección; en algún momento nos canalizaron alguna denuncia que habría surgido por un ciudadano allá en la ciudad de Huari y esa denuncia se ha elevado a nuestra Dirección; para que la Dirección a cargo pueda ser responsable de las acciones que ellos puedan realizar», sostuvo.

La autoridad política de Ancash indicó además que no ha tenido comunicación hasta el momento con la suprefecta de la provincia de Huari, pero la denuncia del ciudadano fue derivada a las autoridades del Ministerio del Interior.

«Tengo entendido que la denuncia es por un tema de presuntos cobros indebidos, pero nosotros canalizamos información a nuestra direc-

Finalmente dijo que las autoridades políticas fueron capacitadas para cumplir sus funciones y tener mucho cuidado en sus actividades diarias.

«Ellos han sido capacitados desde el inicio que asumieron el cargo y dentro de sus funciones y competencias que también pueden accionar y qué cosas no pueden realizar», remarcó. (OLGA MINAYA -ANCASH NOTICIAS)

Huarmey: «De 8 nietos que tengo 7 están contaminados con ARSÉNICO»



«Quisiera que todo esto que estoy viviendo solo sea un sueño, para despertar y decir que ellos no tienen nada... ver a mis niños correr jugando me deprime, sabiendo que están condenados a vivir una vida corta, el arsénico te mata, no hay cura no hay tratamiento»

El ciudadano del asentamiento humano 9 de Octubre,

César Ojeda Quiroz, denunció y exigió a las autoridades de Huarmey, hagan algo para frenar este grave problema de salud y contaminación que viene sufriendo su comunidad de 9 de Octubre y Puerto Huarmey.

Con lágrimas en los ojos, Ojeda Quiroz, señaló que tiene 8 nietos, de los cuales 7 fueron tamizados y salieron positivos para Arsénico, con índices superiores a los normales. Y el último de sus nietos de 6 meses, la mamá cuando estaba embarazada resultó con altos índices de

arsénico en el tamizaje que se le realizó, ese niño también tiene arsénico pero falta demostrarlo con documento.

«Quisiera que el alcalde provincial, el consejero regional o el gobernador regional, vivieran lo que vengo sufriendo, haber que uno de estas pruebas (contaminados con arsénico) estén en sus hijos para que entiendan que esta-

mos ante un grave problema de salud. Que me digan quien contaminó a mis niños».

«Quisiera que todo esto que estoy viviendo solo sea un sueño, para despertar y decir que ellos no tienen nada... ver a mis niños correr jugando me deprime, sabiendo que están condenados a vivir una vida corta, el arsénico te mata, no hay cura no hay tratamiento», refirió con lágrimas en los ojos el amigo y ciudadano de 9 de Octubre, Ojeda Quiroz.

(Ancash al Día)

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

**LA LÍNEA DE PICKUPS
MÁS COMPLETA**



Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

Cátac presente con su fiesta de Carnaval 2024

Ever Pérez invita a participar de eventos tradicionales

En conferencia de prensa realizada ayer en Cruz Punta, en el distrito de Cátac, provincia de Recuay, el alcalde Ever Pérez Alvarado dio a conocer las bondades turísticas de la referida jurisdicción.

Precisamente ayer la rueda informativa con presentación de danzas, cantos, y su rica gastronomía, la información se brindó en el centro arqueológico de Cruz Punta que pertenece a la Cultura Roko Ama, en donde los vestigios ancestrales saltan a la vista y se puede observar construcciones milenarias en tres niveles.

Al igual que en otras cunas de la civilización, se pueden encontrar lajas de piedras muy grandes que constituye la construcción el cual merecerá una inmediata atención por parte del Ministerio de la Cultura y la Dirección Desconcentrada de Ancash.

Por demás, se hizo el lanzamiento del Carnaval Cataquino 2024 que se inicia este 02 de



febrero con la elección de la Señorita Carnaval de Cátac 2024; el día 03 febrero se realizará el tradicional Rompecalle y el concurso de Carros Alegóricos.

El día 04, se desarrollará la tradicional y afamada Misa de Cruces, toda una tradición en Huaraz y Cátac; el día 16 de febrero se llevará a cabo la premiación a los mejores participantes.

El alcalde Ever Pérez, invitó a conocer los destinos turísticos de Cátac y degustar su deliciosa gastronomía. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Presentan proyecto para obra de Puesto de Salud en Shindol

Abandonado lugar de Pallasca requiere urgente atención del GORE

El ciudadano Bernabé Acosta Herrera, radicado en la ciudad de Lima desde años atrás, no deja de trabajar por su tierra natal en la provincia y distrito de Pallasca en el caserío de Shindol.

No es la primera vez que como hijo del lugar llega a Huaraz para presentar la documentación del Expediente Técnico del proyecto "Creación del Puesto de Salud Básico del Caserío de Shindol en Pallasca Ancash". Los tres tomos de expediente fueron presentados por mesa de partes ayer en horas de la mañana en la sede del Gobierno Regional de Ancash, y la documentación está dirigida al Gobernador Regional de Ancash, Koki Noriega Brito. EL Expediente lleva como Código Único de Inversiones (CUI) N°2452005, la recepción en mesa de partes es el N° 2779752, tiene como número de expediente

el 1678505 de fecha 29 de enero del 2024.

Bernabé Acosta Herrera, es un connotado empresario quien a su vez viene buscando el bienestar de sus paisanos y ha decidido poner sus últimos días al servicio de su pueblo que lo viera nacer; en tal sentido invoca al Gobernador Koki Noriega, ponerle mucho interés en este proyecto de salud. Acosta Herrera, dijo a Prensa Regional que en una oportunidad conversó con el Gobernador y espera que no deje de lado tan importante obra que alcanza una inversión de más de tres millones de soles.

El ciudadano benefactor volvió a la ciudad de Lima en donde pacientemente esperará la respuesta de los técnicos del Gobierno Regional de Ancash, para concretar esta obra. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Walter Manuel Caudillo Espinoza es buscado por la Policía Nacional

Juez lo sentenció a 13 años de cárcel por tocamientos indebidos

El penal de Huaraz sigue creciendo en su población, el mayor porcentaje de procesados y sentenciados son por delitos contra la libertad sexual en sus diversas modalidades.

Hoy la fiscal provincial penal de la provincia de Antonio Raimondi, Elizabeth Ayala Guimara, durante el juicio oral, logró demostrar la responsabilidad de Walter Cadillo Espinoza y su vinculación con los hechos suscitados en el año 2016; es así que el colegiado de Huaraz condenó a Walter Manuel Caudillo Espinoza a 13 años de pena privativa de libertad, por la comisión del delito contra la libertad sexual en su modalidad de actos contra el pudor de menor de edad, delito previsto sancionado en el inciso 1 y 2 del primer párrafo del artículo 176-A del código penal en agravio de 2 menores de edad, quienes eran sobrinas del acusado.



Los hechos ocurrieron en el distrito de Chingas, provincia de Antonio Raimondi. El día 8 de enero del año 2016, aproximadamente a las 4: 00 pm, en circunstancias en que las menores se dirigían a recoger a sus animales, en ese instante fueron interceptadas y llevadas al domicilio del acusado quien las hizo ingresar a su habitación en donde le realizó tocamientos indebidos. Caudillo Espinoza es tío de las menores y a la fecha se encuentra como no habido. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, L.Lamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Áncash: derrumbe de un cerro afecta una vía vecinal en la provincia de Huari



Las lluvias siguen haciendo estragos en la sierra ancashina

El derrumbe de un cerro a causa de las intensas lluvias afectó 20 metros de una vía vecinal en el sector Ashancay, en el distrito ancashino de Rahuapampa, provincia de Huari, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

El personal de la Mu-

nicipalidad Distrital de Rahuapampa informó que el tránsito vehicular está interrumpido y no existe otra ruta alterna.

Asimismo, no se realizaron trabajos de limpieza con maquinaria pesada debido a que las precipitaciones no cesaron en dicho sector.

La comuna indicó que hoy lunes, 29 de enero, se realizará la evaluación de daños. En tanto, el COER continúa monitoreando la emergencia. (V.Z. – RSD Noticias).

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.



Oficina Principal: HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

Casma: 10 años de prisión para sujeto que difundía pornografía infantil por redes sociales



Fiscalía encontró material pornográfico en su celular

El primer equipo de la Fiscalía Provincial Especializada Contra la Criminalidad Organizada del Santa consiguió que se condene a 10 años de pena privativa de libertad efectiva a David Lee Carranza Sánchez, un sujeto que compartió material pornográfico de menores, a través de las redes sociales.

El fiscal a cargo del caso,

Carlos Franco Alzamora, logró acreditar la responsabilidad penal del sujeto en la comisión del delito contra la dignidad humana, en su modalidad de pornografía infantil, en agravio de un grupo de menores de edad.

Asimismo, consiguió que se imponga al imputado el pago de 50 días multa, equivalente a 427 mil soles y la suma de 6 mil soles por concepto de reparación civil.

El hecho que motivó la sentencia se produjo el 19 de

mayo del 2021, cuando un ciudadano denunció haber recibido, por un grupo de Whatsapp, seis videos con contenido pornográfico de menores de edad.

Posteriormente, el 27 de junio del 2022, el equipo de la Fiscalía Especializada Contra la Criminalidad Organizada del Santa y personal policial allanaron la vivienda de Carranza Sánchez, situada en Tambo Real Antiguo, y encontraron en su teléfono celular material pornográfico de menores. (C.I. - RSD Noticias).

Ciudadano de 29 años se suicida en Unchus



Se colgó de una viga en el interior de su habitación

Ayer a las 8.00 horas, se alertó desde el caserío Unchus, al Este de la ciudad de Huaraz, la existencia de una persona sin vida que fatalmente decidió acabar con su vida.

El infortunado de 29 años de edad J.A.F.B., tomó la fatal

decisión de colgarse de la viga de su cuarto con una manta el cual le sirvió de soga y quedó suspendido de un madero en donde fue ubicado por sus familiares.

En medio de profundo dolor los familiares dieron cuenta al Serenazgo Provincial de Huaraz, quienes, acompañados de los efectivos de la Comisaría de Huaraz, confirmaron la existencia de una persona de sexo masculino que se suicidó por posibles problemas de orden familiar.

Los móviles de este deceso son materia de investigación por los policías de la División de investigación Criminal que llegaron al igual que el representante del Ministerio Público, para practicar el levantamiento del cuerpo sin vida del interior de su vivienda.

El hecho sucedió a las 08.00 horas de ayer 29 de enero del 2024 en el mencionado lugar cuya población ha quedado conternada tras el trágico suceso. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	Dirección Regional de Energía y Minas
--	-----------------------------	---	---------------------------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: LORD VEYRON 2
 Código: 52-00052-23
 Fecha y hora de presentación: 10/07/2023, 10:27
 Hectáreas: 100
 Titular: CARLOS RAUL RAMIREZ AVALOS

Distrito(s): BUENA VISTA ALTA
 Provincia(s): CASMA
 Departamento(s): ANCASH

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 960	825
2	8 959	825
3	8 959	824
4	8 960	824

Huaraz, 24 ENE 2024

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
 ING. RICARDO CAYO CASTILLEJO MELGAREJO
 Director Regional

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	Dirección Regional de Energía y Minas
--	-----------------------------	---	---------------------------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: FARAON SILVER
 Código: 52-00031-20
 Fecha y hora de presentación: 02/11/2020, 10:00
 Hectáreas: 200
 Titular: GODOFREDO CHONTA ESPINOZA

Distrito(s): PAMPAROMAS
 Provincia(s): HUAYLAS
 Departamento(s): ANCASH

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 984	177
2	8 982	177
3	8 982	176
Huaraz, 4	8 984	176

Huaraz, 24 ENE 2024

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
 ING. RICARDO CAYO CASTILLEJO MELGAREJO
 Director Regional

PUBLICACION DE EDICTO POR DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: En el Juzgado Mixto de la provincia de Piscobamba que despacha la Juez Roosmary Elvira Lorenzo Flores especialista Donato Asensios Diaz, viene tramitando el proceso signado con N°. 00091-2023-0-0208-JM-CI-01 seguido por **JAIME ROMULO CLEMENTE ISIDRO** sobre prescripción adquisitiva de dominio: **RESOLUCION UNO**, Mariscal Luzuriaga, treinta de noviembre del dos mil veintitres **CONSIDERANDO PRIMERO:** Que, del escrito de demanda como los escritos de subsanación se advierte que estos cumplen con los requisitos formales de admisibilidad...**SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la demanda sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** respecto al bien inmueble constituido en un lote de terreno con un área de 0.0120 ha y un perímetro de 44.00 m, ubicado en el sector de Piñangoy U.C N°8-2409015-32683 del distrito de Piscobamba, provincia Mariscal Luzuriaga, el cual se encuentra totalmente dentro de la posición geográfica de los linderos de un predio de mayor extensión inscrito en la Parte electrónica N°024044755 con un área 0.0634 inscrita en la partida Registral N°02404755del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° VII Huaraz inscrito a nombre de **JAIME RÓMULO CLEMENTE ISIDRO Y LINDA BLANCO VEGA** acción seguida por **DON LUIS ANDRES RICA VALVERDE Y EDITA IRENE PASTOR VEGA** contra **JAIME RÓMULO CLEMENTE ISIDRO Y LINDA BLANCO VEGA**, tramítense en la vía del **PROCESO ABREVIADO; CORRASE TRASLADO** de la demanda y sus anexos a los demandados a fin de que cumplan con contestar la demanda dentro de plazo de diez días, bajo apercibimiento de declararse **REBELDES. SE DISPONE, NOTIFICAR** el contenido de la demanda y anexos a los colindantes del inmueble predio rustico materia del proceso **MAGNO RODRIGUEZ MARTINEZ Y TEOFILO RICRA RAMIREZ** a fin de que cumplan con absolver la demanda, para tal fin **EMPLACESE VIA EDICTOS** por tres veces con intervalo de tres días el extracto de la demanda, en el Diario Oficial Peruano y en el diario oficial del Distrito Judicial de Ancash. ...Por el periodo de tres días hábiles, con arreglo establecido en el Artículo 167° del código adjetivo... Huaraz, 29 de diciembre del dos mil veintitres. Estudio Jurídico "Sánchez Cochachin" Rovel O. Sánchez Cochachin, Abogado CAC. Reg. 5420.

ESTUDIO JURIDICO SANCHEZ COCHACHIN

Rovel Orlanda Sánchez Cochachin
ABOGADO
Reg. C.A.C. 5420

EDICTO

Por ante el Juzgado de Mixto de Pomabamba que despacha el Señor Juez Edwin Julca Paulino, y la Secretaria Rocío Alvarez Acero; Exp. N° 0065-2023, RESOLUCIÓN N° TRES, cuyo resumen es el siguiente: Pomabamba dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro; **AUTOS Y VISTOS;** (parte pertinente) **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite, vía proceso **ABREVIADO**, la presente demanda de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** y la **INSCRIPCIÓN DEL PREDIO EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA ZONA REGISTRAL N° VII – HUARAZ**, interpuesta por **LUCIO MARTINEZ CASTILLO**, a quien se le tiene por apersonado al proceso y por señalado su domicilio procesal; consiguientemente córrase **TRASLADO** de la presente demanda a los demandados **TERESA CASTILLO VEGA, LUIS DEMETRIO ROMERO EUSEBIO, MARTHA VIDAL LÓPEZ, RODOLFO ELIAS DIESTRA MARTINEZ, ALEJANDRINA CORZO LÓPEZ, ANTONIO BEDON RETUERTO, OLINDA MARTINEZ CASTILLO DE RETUERTO, OLANDINA MARTINEZ CASTILLO, VICTOR MARTINEZ CASTILLO, FRANCISCA MARTINEZ CASTILLO DE CARRANZA, JUAN PEDRO MARTINEZ CASTILLO** y **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA**, por el plazo de **DIEZ DÍAS** conforme lo establece las normas de nuestro ordenamiento jurídico procesal civil, a fin de que cumpla con absolverla, bajo apercibimiento en caso de no absolver la demanda de declararse su rebeldía en caso de incumplimiento; disponiéndose además **EMPLAZARSE** a los colindantes que en el presente caso vienen a ser los mismos demandados, en sus respectivos domicilios reales.-

EDWIN JULCA PAULINO

JUEZ
JUZGADO MIXTO Y PENAL UNIPERSONAL DE POMABAMBA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Abog. ROCÍO ALVAREZ ACERO
Pomabamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

FOTON

AUMARK E

BARANDA - 3 TON

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 DIÉSEL

COLEGIO

15 ASIENTOS

TURBO DIÉSEL INTERCOOLER

COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

Granadas sueltas, ciudadanos en peligro e investigación pendiente

El ministro de Defensa, Jorge Chávez Cresta, ha solicitado, a través de la Procuraduría, una reunión de urgencia al fiscal de la Nación: hay explosivos perdidos de los almacenes del Ejército que podrían llegar a manos de delincuentes. Es urgente que se conozca a los responsables de tan preocupante situación

Las alarmas del Ministerio de Defensa se encendieron el 5 de diciembre del año pasado. El oficio 692-2023 de la Inspectoría General del sector llegó al despacho del ministro Jorge Chávez Cresta con información sobre las adquisiciones y destino de material de guerra y granadas de mano adquiridas desde el año 2010.

Aquellos papeles que llevaban el sello de Reservado tenían tal fuerza que podían hacer estallar al gobierno por la desidia para enfrentar el terrible problema de la pérdida de armamento y municiones.

En septiembre de 2023, el cantante Sergio Romero, más conocido como Chechito, se iba a presentar en la discoteca Xander's del distrito de San Juan de Lurigancho. Su repertorio de cumbia estaba listo para hacer bailar a decenas de vecinos que sobre las ocho de la noche iban llegando al recinto. Pero a las 8:19 p.m. un fuerte estallido conmocionó a asistentes y transeúntos. Una granada de mano de uso militar había explotado en Xander's. Chechito estaba bajo amenaza y con él todo un distrito.

La delincuencia organizada se había manifestado y le había mandado un mensaje no solo al cantante, sino también a toda una ciudad que ya sufría una ola de inseguridad. Con granadas en su poder, la situación estaba desbordada. El gobierno reaccionó e instauró un estado de emergencia.

En paralelo, el ministro Chávez Cresta ordenó a los entonces comandantes generales de los institutos armados que se verifiquen los inventarios del material de guerra (armas pequeñas, municiones y explosivos).

No era la primera vez que una granada de uso militar estaba en manos de la delincuencia. En 2015, un suboficial de la Unidad de Desactivación de Explosivos (UDEX) voló por los aires al intentar neutralizar una granada de mano BRM 75 adquirida años antes por el Ejército y que fue sustraída, junto a un lote de 800 explosivos, del polvorín Cruz de Hueso del Servicio de Material de Guerra.



Después de la respuesta de los institutos armados, la Inspectoría General del Ministerio de Defensa entró a tallar. "Inspectoría General concluye que de la información brindada por las instituciones armadas se advierte que existirían indicios razonables para presumir la comisión de actos irregulares en la administración de las granadas del Ejército", señala el documento enviado al ministro de Defensa.

"Esto podría configurar ilícitos de naturaleza penal", finaliza el oficio que es acompañado por un extenso informe con el sello de Reservado.

Días después, también llegó al Ministerio de Defensa otra información preocupante (ver infografía). El Fuero Militar Policial, mediante el Oficio 539 - 2023, envió una información con la lista de procesos judiciales internos a lo largo del país. En total son 118 procesos por pérdida de material de guerra. Cincuenta procesos están en el Tribunal Superior Militar del Sur y treinta y seis procesos en el Tribunal Superior Militar del Norte.

Mientras todo esto ocurría en Lima, el 9 de enero de este año los guayaquileños veían, por señal abierta, cómo su principal canal de televisión era tomado por delincuentes. Ecuador entraba en un conflicto armado interno. ¿De dónde venía el armamento con el que tomaron TC Televisión?

Algún periodista de dicho país esbozó la teoría de que las armas usadas por los criminales venían de Perú. En Lima, otra vez estalló una bomba.

Una semana después, el 16 de enero, Jorge Chávez Cresta

remitió al procurador del sector la alerta y una solicitud para denunciar a los que resulten responsables de lo que la Inspectoría había encontrado: granadas sueltas que estarían siendo usadas por delincuentes y que pertenecerían al Ejército del Perú.

Al día siguiente, el procurador del Ministerio de Defensa, Luis Navarro, envió un oficio al fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena. En el documento se consigna el reportaje publicado por Perú21 en su edición del 14 de enero. Además, le envió el listado de los 118 procesos.

"La gravedad del tema implica que el destino del material de guerra sustraído de instalaciones militares pueda terminar en manos de la delincuencia común u organizada causando perjuicio a la seguridad pública y hasta el orden democrático, debiendo ameritar una investigación exhaustiva de las desapariciones de todo el material de guerra en su conjunto", dice el Oficio 092-2024, que el fiscal tiene en su poder desde el 17 de enero.

En el documento también se solicita al fiscal de la Nación una reunión "a fin de dar mayor detalle respecto de los hechos puestos a su conocimiento".

Perú21 confirmó que el ministro quiere entregarle personalmente al fiscal Villena el informe Reservado, donde se detalla toda la pérdida de material de guerra que la Inspectoría del Ministerio de Defensa ha detectado.

Esta reunión debe darse esta semana, pues está en riesgo la seguridad nacional.

(Oscar Quispe - peru21.pe)

EDICTO

Exp. 00281-2021-0-0201-JR-CI-02 tramitado ante el Juzgado Civil Transitorio de Huaraz, que despacha la magistrada Lucelia Espinoza Pampa y secretaria que suscribe, se notifica por edictos la resolución N° 22, del 17 de octubre de 2023, emplazando a los sucesores del extinto litisconsorte necesario pasivo de Justo Marceliano Aguilar Rosas lo siguiente: **SUSPENDER** el presente proceso hasta que se **APERSONEN** los sucesores del extinto litisconsorte necesario pasivo de **JUSTO MARCELINO AGUILAR ROSAS**, presentando su copia de DNI, partida de nacimiento o sucesión intestada, bajo apercibimiento dentro del plazo de **DIEZ DIAS HÁBILES** en caso de incumplimiento de designarse curadores procesales.


 LESLIE MEDALL CHÁVEZ PÁEZ
 SECRETARÍA JUDICIAL
 JUZGADO CIVIL TRANSITORIO
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

Goles, calidad y dudas: las primeras impresiones que dejaron los refuerzos extranjeros de la Liga 1

Los refuerzos de Alianza Lima, Universitario y Sporting Cristal se presentaron de manera oficial en la Liga 1. ¿Cómo les fue?

Aún no empezaba el torneo y la gente dudaba de su capacidad. "Creo que volvieron a contratar mal. Está en nada", se escuchaba murmurar -entre la algarabía de los hinchas- a unos cuantos seguidores de Sporting Cristal sobre Martín Cauteruccio. Susurros que aumentaron en cantidad y fuerza cuando el uruguayo falló dos goles "cantados" debajo del arco tardeño.

Y no era para menos. En los dos encuentros previos al inicio del Torneo Apertura, 'Caute' no solo no marcó, sino que ni siquiera tocó la pelota. Pero, así son los delanteros: pueden estar toda una temporada sin hacer goles y a la siguiente ser el goleador del campeonato. Sin embargo, el atacante celeste no esperó tanto y en la primera fecha hizo tres de los seis goles con los que Sporting Cristal derrotó 6-2 a ADT.

Pero otro que se destacó en el campo fue Gustavo Cazonatti. El brasileño -quien llegaba de Chapecoense- fue el pulmón del equipo. Cubrió todo el ancho y puso pierna fuerte cuando era necesario hacerlo. Además, cada vez que recuperaba, pensaba en el ataque.

De hecho, la mayoría de pelotas que quitó -por no decir todas- terminaron en ocasiones claras. Es más, en el gol de Santiago González, el brasileño hizo una jugada de antología por la izquierda, con caño incluido, mostrando que no solo marca, sino que también puede jugar. El pasaporte lo tiene.

Y el otro refuerzo extranjero que se hizo presente en la celeste es -precisamente- González. Ubicado por

la banda derecha, el argentino cumplió con su labor: ayudar en la marca, convertirse en un segundo o tercer delantero y aprovechar su velocidad para la contra. De hecho, en la jugada del segundo gol de Martín Cauteruccio, el extremo cumplió con el punto tres, y en el gol que anota, subrayó el ítem dos.

UNIVERSITARIO TIENE VARIANTES

El domingo jugaba el campeón. Universitario llegaba al cotejo ante Carlos Mannucci con más dudas que certezas. No había ganado ni un solo encuentro en la pretemporada, los refuerzos extranjeros no hacían la diferencia y las críticas ya se sentían.

Pero, como en el caso de Sporting Cristal, bastó ponerse en Modo Liga 1 para demostrar el nivel.

Sebastián Britos confirmó que es un arquero de jerarquía. El uruguayo, campeón en su país con Liverpool, nunca se vio sorprendido por los delanteros carlistas. Seguro bajo los tres palos, también puede salir a cortar fuera de su área si es necesario.

El problema -minúsculo ahora, pero que puede ser serio más adelante- es su excesiva confianza, lo que puede llevarlo a cometer errores en salida.

Segundo Portocarrero demostró que será una pieza fundamental en el ataque crema. El ecuatoriano ingresó en el segundo tiempo y se puso -en varias oca-



siones- mano a mano con los defensas de Mannucci. Incluso, no tiene problemas en regresar a defender si el equipo lo necesita, pues su fortaleza física y dinámica le permiten cumplir con ambas funciones sin inconvenientes. Con más minutos y en partidos donde la 'U' necesite atacar, será una pieza de recambio por el sector izquierdo.

Caso contrario sucedió con Diego Dorregaray. El delantero, a pesar del gol, no contó con muchas ocasiones. Se destaca por su entrega y la manera en que cubren el balón, pero no le da una dinámica y juego diferente al que puede brindarle Alex Valera.

¿Qué se sabe sobre la posible llegada de Paolo Guerrero a la César Vallejo?

César Vallejo no descarta dar el fichaje 'bomba' de cara a la Liga 1 2024. Tal como informó RPP el 19 de enero pasado, el cuadro 'poeta' se encuentra enfocado en contratar a Paolo Guerrero, que es jugador libre después de desvincularse de LDU de Ecuador.

Tras la primera fecha de la Liga 1 2024, el interés es aún más grande.

Se conoció que César Vallejo avanzó en su objetivo de hacerse con los servicios de Guerrero. Y es que la dirigencia del club ya le hizo una interesante propuesta y se encuentra a la espera de una respuesta afirmativa.

Es más, en Trujillo existe una total confianza y se tomó la decisión de colocar a Paolo Guerrero en la lista de buena fe del club para la Liga 1.

Si se concreta el pase, Guerrero jugará por primera vez en la Primera División del fútbol peruano, dado que no pudo debutar con Alianza Lima al fichar por Bayern Munich en 2002.

En entrevista con Fútbol Como Cancha de RPP Noticias, Guerrero afirmó en diciembre

pasado que Alianza Lima sería el único club en donde jugaría en el fútbol peruano tras destacar su hinchaje por el equipo blanquiazul.

"Por el único equipo que jugaría es Alianza Lima, el único equipo. Para mí eso ya está claro", declaró el campeón de la Liga Pro de Ecuador y Copa Sudamericana con LDU.

Va por el 'Depredador': César Vallejo tiene en la mira a Paolo Guerrero que aún busca equipo

¿Colo Colo va por Paolo Guerrero?

Paolo Guerrero aún no encuentra club desde que se desligó de LDU de Ecuador, pero desde Chile aseguran que Colo Colo, que acaba de presentar a Arturo Vidal, lo tiene en su agenda para su posible fichaje.

La Tercera de Chile señala que el nombre de Paolo Guerrero "ya está en las oficinas de Colo Colo", que ahora se enfocaría en la contratación del goleador histórico de la Selección Peruana.



Según la información, Guerrero fue ofrecido a Colo Colo, club donde la prioridad no sería contratar a un delantero, aunque por ser el caso del 'Depredador', no se descartaría el inicio de las negociaciones.

En 2023, el exjugador de Ba-

yern Munich y Hamburgo no tuvo un buen paso en Racing Club al no poder contar con el respaldo del entonces entrenador Fernando Gago. Así pidió su salida para encontrar mayores oportunidades lo cual encontró en LDU.